



SANTOMERA

· A LA SRA. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA.

Don Álvaro Cutillas Jiménez, portavoz del grupo mixto por el partido VOX Santomera en el Ayuntamiento de Santomera, al amparo de lo estipulado en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el RD 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta la siguiente moción para el pleno ordinario de diciembre de 2020;

**ADAPTACIÓN DE LOS PRINCIPALES PASOS DE PEATONES DEL MUNICIPIO A LAS PERSONAS CON ALGUNA DIVERSIDAD FUNCIONAL/DISCAPACIDAD PARA HACERLOS INCLUSIVOS.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERO.-** La movilidad de peatones siempre ha de ser el objeto de actividades específicas de planificación y diseño, con el fin de encontrar soluciones adecuadas para las necesidades de seguridad de peatones, teniendo en consideración también su interacción con otros componentes motorizados o no motorizados de movilidad.

Por ello, la ubicación y el diseño de pasos de cebra se deben considerar como elementos clave en un amplio sistema de movilidad para peatones, dentro del marco de planificación de la movilidad urbana del municipio en general.

**SEGUNDO.-** Llevamos mucho tiempo viendo en nuestro municipio las deficiencias en muchas de las señales horizontales y verticales, no sólo por la falta de reparación, sustitución, mantenimiento..., sino también por la falta de accesibilidad y entendimiento a todas aquellas personas con algún tipo de discapacidad física o mental, diversidad funcional.

Cada vez hay más niños diagnosticados con TEA (trastorno del espectro autista), es una discapacidad del desarrollo que puede provocar problemas de interacción social, comunicacionales y conductuales significativos, también otros niños y adultos con otras diversidades funcionales que requieren de medidas especiales para realizar las actividades cotidianas; véase trastorno por déficit de atención con hiperactividad, bipolaridad, trastorno



y01471cf79280ac21f07e43470c0e10p

obsesivo compulsivo, dispraxia, etc. Este tipo de trastornos se detectan cada vez a edades más tempranas, la detección a tiempo facilita la terapia a aplicar para los niños con este tipo de trastornos y facilitan el desarrollo de una vida sana y adecuada a sus necesidades.

**TERCERO.-** Es preferente buscar mejoras de los pasos de peatones y adaptarlos para que sean más accesibles a todos, sobre todo a aquellas personas que tengan algún déficit de atención o cualquier otro tipo de discapacidad que el haga difícil su uso. La intención es lograr un municipio más accesible y facilitar la vida de todos los usuarios de nuestras calles, y con estas actuaciones se intenta mejorar la autonomía de las personas con trastorno TEA, ya que les facilita la comprensión de la forma de actuar cuando tienen que cruzar una calle, se ayuda de esta forma a las personas con dificultades visuales, y también cumple una función formativa, pues permite a los más pequeños unas pautas y rutinas a seguir a la hora de cruzar las calles.

**CUARTO.-** España es el país con peor tasa de peatones muertos por millón de habitantes de Europa (15,7), muy por encima de países como Inglaterra o Italia (11,5), y muy lejos de Holanda (4,6), Noruega (6,7) o Finlandia (7,2) según un estudio de Eurotest, realizado por clubes automovilísticos de diez países sobre el riesgo de los pasos para peatones. En dicho estudio se contemplan las medidas de seguridad idóneas que han de cumplir los pasos de peatones para ser seguros y adaptados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de VOX Santomera presenta para su debate y aprobación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Instar al equipo de gobierno a que los servicios técnicos municipales realicen un estudio preliminar y posterior informe, donde se contemple el grado de cumplimiento en nuestros pasos de peatones de las recomendaciones realizadas por el EUROTTEST AUDITORIA EUROPEA sobre pasos de peatones.

**SEGUNDO.-** Que en ese informe se incluya una relación de los pasos de peatones que deben adaptarse a estas normas de manera prioritaria y urgente, así como su adaptación a las personas con alguna discapacidad o diversidad funcional para hacerlos inclusivos, señalados con los pictogramas que lleven dibujo y nomenclatura "PARA, MIRA, COCHE PARADO Y CRUZA", así como señales acústicas en pasos con semáforo, y el coste de las diferentes medidas susceptibles de aplicarse.

A modo ilustrativo se aporta la siguiente fotografía:



**TERCERO.-** Realizado el estudio y posterior informe, implementar estas acciones, tomando las primeras medidas en aquellos pasos que se encuentren en la cercanías de colegios, parques, centro de salud y ocio, vías principales del municipio, intersecciones peligrosas, así como en aquellos donde se haya registrado algún accidente, realizando un plan de prioridades.

En Santomera, a 9 de diciembre de 2020.

NOMBRE  
CUTILLAS  
JIMENEZ  
ALVARO - NIF 74385425K

Firmado digitalmente por  
NOMBRE CUTILLAS  
JIMENEZ ALVARO -  
NIF 74385425K  
Fecha: 2020.12.08  
17:58:02 +01'00'

Fdo. Portavoz Grupo Municipal VOX Santomera Álvaro Cutillas Jiménez



y01471cf79280ac21107e43470c0e10p

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30901>